



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL



N° : 003 - 2019 - GG - PERPG/GR.MOQ

Fecha : Moquegua, 03 de Enero del 2019

Visto: La Resolución de Gerencia General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande N° 200-GG-PERPG/GR. MOQ.

Considerando:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N°024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el ART. 83-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del pliego del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, según el Manual de Organización y Funciones (MOF) aprobado con Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, Título III de las funciones Capítulo III de los Órganos de Asesoramiento, señala el Art. 27° - "La Oficina de Asesoría Jurídica informa y dictamina en asuntos de carácter jurídico y absuelve las consultas de carácter legal y normativo que le sean formulados por los Órganos de dependencias del PERPG.

Que según la Resolución de Gerencia General del PERPG N° 076-2017-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 31 de mayo del 2017, se RESUELVE: DESIGNAR, al Abogado Angel Omar Valdivia Tejada, para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, a partir del 07 de junio del 2017.

Que, el Gerente General el Proyecto Especial Pasto Grande mediante Resolución de Gerencia General N°200-2018-GG-PERPG/GR.MOQ, de fecha 12 de diciembre del 2018, dispone dar por concluida la designación del abogado Ángel Omar Valdivia Tejada, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del PERPG, a partir del 31 de diciembre del 2018.

Que en merito a la Resolución Ejecutiva Regional N°006-2019-GR/MOQ, de fecha 02 de Enero del 2019 que designa al Gerente General del PERPG y en uso de las atribuciones conferidas por los literales I) del Artículo 15° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-gr.moq DEL 20.09.2010 y el literal I) del Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ. de fecha 27 de mayo del 2014.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, al abogado Teodomiro Salvador Cutipa Vélez, para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, a partir del 03 de Enero del presente año.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la oficina de Administración y a la oficina de personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución en el portal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande (www.pastogrande.gob.pe).

ARTICULO CUARTO: REMITIR, copia a la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia del Proyecto y Desarrollo Agrícola, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación e interesado, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Proyecto Especial Regional Pasto Grande

.....
ING. LUIS ALBERTO COLANA ARI
GERENTE GENERAL